

En veinte y cinco de Octubre de Mil ochocientos y setenta  
 Putendio Liban Fernandez vecino de Trujillo se de-  
 se por Cristobal Ladrera la heredad de Una Hugada por per-  
 tenencia a su asuendo, que esta en el termino de los muertos, y  
 que el Caxono Ubase esta en el mismo termino que pertenencia  
 al suyo en el mismo termino de medio cuarto de Hugada, y  
 que ademas le abonar cinco celemines y medio de trigo que  
 habia de diferencia de una a otra por la renta venida en  
 quence de Ag. ultimo: y estando presente Liban Ladrera  
 su hijo del Caxono contesto esta conforme en despo-  
 se la otra heredad a disposicion de el Fernandez para no al-  
 abonar de los otros cinco celemines de trigo y lo firmaron  
 Pasa hechole algunas reflexiones quedo conforme con  
 lo que se pide

Baristo Ladrera

*[Signature]*

Esteban Ferrer

Por mi padre p. d. to.  
 No me negite o. bi. to. in

